

PLAN OPERATIVO SOCIOSANITARIO

DEL TERRITORIO HISTÓRICO
DE ÁLAVA

//////// 2022 - 2026

araba  álava
foru aldundia diputación foral



PLAN OPERATIVO SOCIOSANITARIO

DEL TERRITORIO HISTÓRICO
DE ÁLAVA

//////// 2022 - 2026

araba  **álava**
foru aldundia diputación foral



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD

Índice

1.- Introducción	4
2.- Fundamentos del Plan Operativo Sociosanitario del Territorio Histórico de Álava 2022 – 2026	5
Principios rectores	6
3.- Contexto organizativo: gobernanza sociosanitaria de Euskadi	7
Modelo de Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi	8
Instituciones y organizaciones intervinientes en el Territorio Histórico de Álava	9
Normativa de ámbito autonómico	9
4.- Objetivo General	10
Área 1. Gobernanza sociosanitaria	11
Área 2. Interoperabilidad	13
Área 3. Prevención sociosanitaria	16
Área 4. Atención sociosanitaria	18
Área 5. I+D+I Sociosanitaria	24

1

Introducción

Los cambios sociales y demográficos que nuestra sociedad viene experimentando en las últimas décadas no hacen sino incrementar la relevancia de entender y atender las necesidades sociosanitarias de la población desde el prisma de la complejidad y su intrínsecamente unida intersectorialidad.

La respuesta a estas necesidades debe por tanto venir de la mano de la coordinación sociosanitaria, debiendo ésta tomar forma en los tres niveles que configuran y dan forma a dicha respuesta: macro –político, meso-organizativo y micro-asistencial.

En este marco, entendemos la atención sociosanitaria como “el conjunto de cuidados destinados a las personas que, por causas de graves problemas de salud o limitaciones funcionales y/o de riesgo de exclusión social, necesitan una atención sanitaria y social simultánea, coordinada y estable, ajustada al principio de continuidad de la atención” (Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales).

El Plan Operativo Sociosanitario (POSS) de Araba que se presenta en este documento busca identificar y describir los objetivos y actuaciones a seguir durante el periodo de 2022 a 2026 en el ámbito de la atención Sociosanitaria en el Territorio Histórico de Araba, precisamente con la finalidad de avanzar intersectorialmente en la promoción y mejora de esta atención.

Este Plan se sitúa en línea con la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024.

2

Fundamentos del Plan Operativo Sociosanitario del Territorio Histórico de Álava 2022–2026

El alcance de las acciones propuestas en este documento es el producto del trabajo coordinado y sinérgico entre las instituciones que, desde el ámbito social y el sanitario, trabajan en pro de la atención sociosanitaria de la población del territorio de Araba. Así, quedan fuera del alcance de este planteamiento todas aquellas acciones unilaterales que, aunque con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y, por supuesto, con toda la legitimidad que merecen, pongan en marcha cada una de las instituciones de uno y otro ámbito de manera aislada.

En ese sentido, el documento apuesta, de manera transversal y sostenida a lo largo de todas sus acciones, por la coordinación sociosanitaria como eje principal de las acciones, pero, y sobre todo, como herramienta fundamental para una respuesta integral a las necesidades sociosanitarias de la ciudadanía, haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles que evite vacíos pero también duplicidades en la atención.

La propuesta que realiza este Plan Operativo Territorial se sitúa en el marco de principios, organizativo y normativo recogidos en la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024.

- **Misión:** Una atención sociosanitaria que cuide a las personas en todas las etapas del ciclo vital desde un enfoque sistémico, sostenible y respetuoso con su proyecto de vida.
- **Visión:** Alcanzar el máximo bienestar posible para las personas en un marco de atención coordinada y sensible a las necesidades emergentes de la sociedad vasca articulado como una red de ecosistemas locales de cuidados sociales y sanitarios.
- **Valores:** Dignidad, solidaridad, interoperabilidad, universalidad, corresponsabilidad, autonomía, prevención, cooperación, multidisciplinariedad, cohesión social, sostenibilidad, adaptabilidad, inclusión, pragmatismo.

Líneas transversales: Conceptos fuerza emergentes en todas las actuaciones a desarrollar.

- / Equidad
- / Género
- / Comunicación, información y formación
- / Participación ciudadana
- / Digitalización
- / Innovación

/ Principios rectores

De acuerdo con la misión y visión de las instituciones implicadas, este Plan se fundamenta en una serie de valores que constituyen el sello identitario de todas las acciones recogidas en el mismo. Así, la humanidad, la eficiencia, la transparencia y el buen gobierno, el trabajo en equipo y la colaboración, la profesionalidad, la igualdad, la conducta ética y la innovación y apertura al cambio debieran hacerse “visibles” a través de este programa, orientado y ordenado, de acciones en pro de la mejora de la atención socio sanitaria.

Desde este fundamento deontológico, las personas constituyen el eje central de las actuaciones en el ámbito socio sanitario. Hablamos así de personas concretas, con necesidades concretas, atendidas por profesionales que entienden a las personas como un todo y trabajan de manera conjunta para dar respuesta a sus necesidades.

Esta cooperación entre profesionales de ambos sistemas, fundamentada en el respeto y la mutua colaboración, permitirá a ambos sistemas ser más eficaces en la construcción de un bien común que tiene como ejes la salud y el bienestar para el desarrollo del proyecto personal de vida de cada una de las personas.

La corresponsabilidad, el compromiso y la vocación de servicio son finalmente los tres valores sobre los que se sustentan todas las acciones que plantea la atención socio sanitaria y, por ende, este Plan Operativo Territorial.

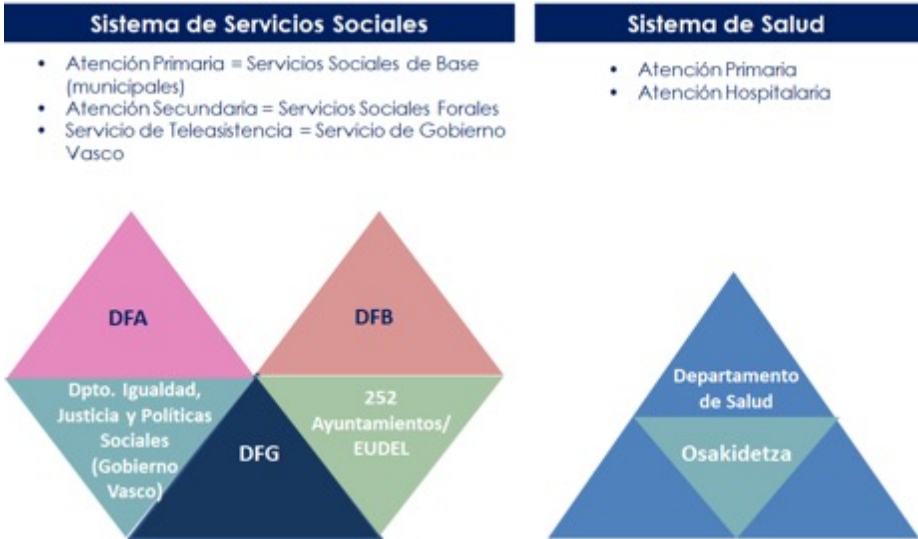
3

Contexto organizativo: gobernanza sociosanitaria de Euskadi

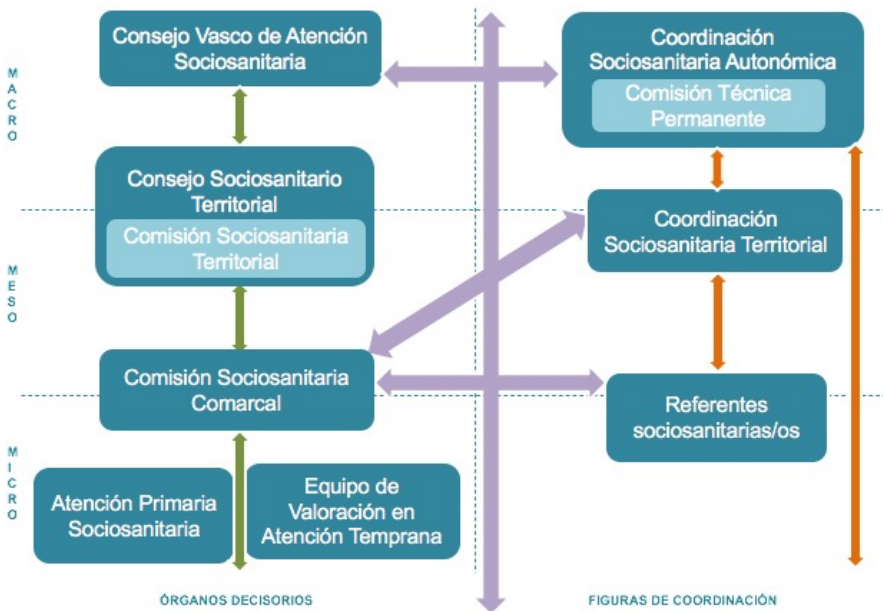
El ecosistema sociosanitario se caracteriza por la complejidad inherente a la relación que mantienen los sistemas, fundamentalmente el social y el sanitario - con relaciones puntuales con el sistema educativo- y sus agentes, profesionales sociales y sanitarios/as, que prestan atención a las personas con necesidades sociosanitarias.

Esta complejidad, que determina la relación entre los sistemas social y sanitario, es multidimensional: existe en el plano organizativo, competencial, de medios, e incluso de historia y trayectoria de ambos sistemas. Estos planos de relación, diversos entre sí y en sí mismos, se ordenan y relacionan en el ecosistema sociosanitario en base a un modelo de coordinación con un eje común: dar respuesta a las necesidades de atención y cuidados sociosanitarios que presentan las personas.

Este mapa institucional se concreta en los 251 ayuntamientos vascos representados por EUDEL, como puerta de entrada al sistema de servicios sociales en Euskadi y, por tanto, responsables de la provisión de atención primaria -salvo el servicio de teleasistencia-; los tres gobiernos forales (Álava, Bizkaia y Gipuzkoa), con competencias en materia de políticas, servicios y prestaciones sociales de atención secundaria; y el Gobierno Vasco, con responsabilidad tanto en la planificación y prestación de políticas sociales como sanitarias y en la prestación asistencial sanitaria (a través de Osakidetza).



/ Modelo de Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi



El Modelo de Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi, como definición de las relaciones estructurales y funcionales entre los ámbitos de servicios sociales y de salud a nivel territorial, y entre los diferentes niveles asistenciales y planos de gestión, establece por tanto un marco de trabajo interinstitucional, multinivel y pluridisciplinar.

/ Instituciones y organizaciones intervinientes en el Territorio Histórico de Álava

1. Delegación Territorial de Salud de Álava
2. Diputación Foral de Álava/IFBS
3. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
4. Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes del Territorio Histórico de Álava
5. OSI Araba, OSI Errioxa y OSI Barrualde/Galdakao
6. Puntualmente otras: Departamentos de Educación, Seguridad, Vivienda...

/ Normativa de ámbito autonómico

- / Ley 27/1983, de 25 de noviembre, que regula las relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.
- / Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- / Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi.
- / Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales.
- / Decreto 69/2011, de 5 de abril, del Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria.
- / Decreto 185/2015, de 6 de octubre, que regula los criterios, requisitos y procedimientos de acceso a la cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- / Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.
- / Ley 6/2016, de 12 de mayo, del Tercer Sector Social de Euskadi.

- / DECRETO 126/2019, de 30 de julio, de centros residenciales para personas mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- / Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.
- / Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.
- / Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la gobernanza sociosanitaria de Euskadi.

4

Objetivo General

Promover la adecuada coordinación entre las instituciones, organizaciones sanitarias, de servicios sociales y de otra índole, afianzando la mejor asistencia posible en base a criterios de simultaneidad, coordinación y continuidad asistencial a la ciudadanía, facilitando la prevención, la detección precoz, la comunicación, la asistencia e intervención, así como contribuir al uso eficiente y eficaz de los recursos, desarrollando un modelo de atención sociosanitaria efectivo, coordinado y sostenible centrado en la persona como protagonista de su proyecto vital.

Líneas de trabajo

El Plan Operativo Sociosanitario del Territorio Histórico de Araba se estructura en base a las 5 áreas de actuación y proyectos recogidos en la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024 y que se presentan a continuación junto con los proyectos de despliegue de cada una de ellas:

- / **Área 1. Gobernanza Sociosanitaria.**
 - Aprobación jurídica y despliegue del Decreto de Gobernanza.
 - Articulación de la Dirección de Atención SocioSanitaria.
 - Marco compartido de financiación sociosanitaria.

- / **Área 2.** Interoperabilidad Sociosanitaria.
 - Historia Sociosanitaria Electrónica.
 - Cuadro de Mandos Integral.
 - Osabide en Residencias.
 - Decreto para el desarrollo de la interoperabilidad sociosanitaria.
- / **Área 3.** Prevención Sociosanitaria.
 - Definición de un marco coordinado de prevención sociosanitaria.
 - Instrumento para la detección del riesgo sociosanitario.
- / **Área 4.** Atención Sociosanitaria.
 - Despliegue de la Atención Primaria Sociosanitaria.
 - Actuaciones en diferentes colectivos diana de atención sociosanitaria.
 - Atención temprana y desarrollo del ámbito socioanitario-educativo.
- / **Área 5.** I+D+i Sociosanitaria.
 - Portal de Atención sociosanitaria, generación y difusión de conocimiento.
 - Nodo de referencia sobre políticas e iniciativas en I+D+i sociosanitaria.
 - Promoción de proyectos de innovación e investigación desde las bases del ecosistema sociosanitario.

/ **Área 1. Gobernanza sociosanitaria**

La Gobernanza Sociosanitaria se articula en torno a tres proyectos que abordan la estructuración del modelo de coordinación sociosanitaria desplegado en Euskadi y la relación funcional entre los sistemas de salud y de servicios sociales.

Estos proyectos proponen la articulación jurídica del modelo que definen las relaciones entre las estructuras, los recursos y los instrumentos para la atención sociosanitaria en los sistemas de salud y de servicios sociales; la configuración de una dirección de atención sociosanitaria; y la definición de un marco de financiación común y compartido por todas las instituciones con responsabilidades en la atención sociosanitaria, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del modelo de coordinación y atender a los vacíos que afectan a los recursos y a la prestación de la atención sociosanitaria.

/ Decreto de Gobernanza Sociosanitaria:

- **Objetivo:** Aprobar el Decreto de Gobernanza Sociosanitaria en Euskadi, difundir y desplegar el Modelo de Gobernanza Sociosanitaria en los ámbitos de servicios sociales y de salud con apoyo de un plan de comunicación.

/ Dirección de Atención Sociosanitaria:

- **Objetivo:** Puesta en marcha de una nueva Dirección de Atención Sociosanitaria como parte de la estructura del Departamento de Salud para el desarrollo y cumplimiento de las funciones y proyectos enmarcados en la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi, 2021-2024.

/ Financiación sociosanitaria:

- **Objetivo:** Definir y operativizar un marco compartido de financiación pública de la atención sociosanitaria en Euskadi.

Las acciones que planteamos desarrollar desde Araba en línea con este área son:

- 1.1.** Presentación y difusión del Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la Gobernanza Sociosanitaria; Órganos consultivos y figuras de coordinación.
- 1.2.** Presentar, difundir y acercar la figura y funciones de las Coordinadoras Territoriales a grupos de interés (profesionales de uno y otro ámbito y de nivel primario y secundario, ámbito académico, 3º sector, ciudadanía).
- 1.3.** Presentar y difundir la figura de Referente Sociosanitaria/o de las distintas organizaciones.
- 1.4.** Difundir el mapa de recursos sociosanitarios.

CRONOGRAMA Y EVALUACIÓN////////////////////////////////////

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
1.1.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones/encuentros en los que se ha presentado/difundido el Decreto o alguno de sus órganos consultivos 2. Alcance (cuanti y cualitativo) de dichos encuentros
1.2.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramientos emitidos 2. Número de reuniones/encuentros en los que se ha presentado/difundido la figura de la Coordinadora Sociosanitaria 3. Alcance (cuanti y cualitativo) de dichos encuentros
1.3.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramientos emitidos y registro actualizado de los mismos 2. Número de reuniones/encuentros en los que se ha presentado/difundido la figura de la/el Referente Sociosanitaria/o 3. Alcance (cuanti y cualitativo) de dichos encuentros
1.4.	Marzo 2023	Diciembre 2023	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones/encuentros en los que se ha presentado/difundido el mapa de recursos 2. Alcance (cuanti y cualitativo) de dichos encuentros

/ Área 2. Interoperabilidad

La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos.

El desarrollo de la estrategia relativa a la interoperabilidad se articula en base a tres proyectos que constituyen una triple meta:

/ Historia Sociosanitaria Electrónica: evolución de los sistemas de información como soporte a una dinámica de trabajo coordinado de profesionales de los sistemas social y de salud.

/ Cuadro de mandos: toma de decisiones basadas en datos.

/ Acceso a la Historia Clínica desde centros residenciales: acceso ubicuo a los sistemas de información donde las y los profesionales realicen su trabajo.

Las acciones que planteamos desarrollar desde Araba en línea con este área son:

- 2.1. Apoyo al desarrollo, pilotaje y despliegue de los Casos de Uso ya planteados:
 - Despliegue del informe de dependencia interoperable.
 - Mejora de la interoperabilidad en torno a los informes de solicitud de Valoración en Atención Temprana.
- 2.2. Formar parte de los grupos de trabajo en relación con el desarrollo e implantación de los Casos de Uso que se determinen.
- 2.3. Promover y optimizar el despliegue de la historia clínica de Osakidetza en residencias, participando en el seguimiento y apoyo a las instituciones para procurar la mejor utilización posible de la herramienta, facilitando las modificaciones de los circuitos existentes que se consideren necesarias y promoviendo las ampliaciones de las funcionalidades oportunas.
 - Despliegue en Servicios de Atención Diurna del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - Despliegue de las funcionalidades InterConsulta No Presencial (ICNP) y solicitud de primeras consultas en los centros residenciales sociosanitarios que se considere.
 - Despliegue del módulo ATEA para solicitud de ambulancias.
- 2.4. Promover el registro en Osabide Integra, como única herramienta común, desde los centros residenciales sociosanitarios.
- 2.5. Soporte estructurado y sistemático a la incorporación de nuevas funcionalidades.

CRONOGRAMA Y EVALUACIÓN //

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
2.1.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de informes de dependencia gestionados por vía telemática en los periodos 2024, 2025 y 2026 2. Número de informes de solicitud de valoración en Atención Temprana gestionados por vía telemática en los periodos 2024, 2025 y 2026
2.2.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de reuniones de desarrollo de nuevos casos de uso asistidas 2. Existencia de un registro de ideas (bottom-up) recogidas de entre las/os profesionales del TH, y trasladadas al equipo desarrollador de las mismas
2.3.	2023	2024	Coordinadora Sociosanitaria Territorial por parte de Salud y Coordinadora del Dpto. de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Despliegue efectivo de Osabide Integra en Centros de Atención Diurna del Ayto de Vitoria-Gasteiz (2023) 2. Despliegue del módulo ATEA a centros residenciales sociosanitarios (2023)
2.4.	2023	2024	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un marco mínimo consensuado de registro en Osabide Integra desde los centros residenciales sociosanitarios (2023) 2. Existencia de un registro de los centros sociosanitarios que se acogen a este marco (2023-2024)
2.5.	2023	2023	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un procedimiento estructurado y sistemático de apoyo a la incorporación de nuevas funcionalidades en Osabide Integra en los centros residenciales sociosanitarios 2. Número de funcionalidades desplegadas con este procedimiento

/ Área 3. Prevención sociosanitaria

La prevención sociosanitaria se propone diseñar un marco para la respuesta biopsicosocial a las necesidades de atención sociosanitaria y para la coordinación de políticas e iniciativas orientadas a la promoción de la autonomía y la vida independiente de las personas e impulsar la coordinación para contener, mitigar o retasar la aparición de los factores de riesgo sociosanitario y lograr promover intervenciones sociales y sanitarias adecuadas que reduzcan las desigualdades sociales en salud.

El objetivo de este área es el definir un marco de respuesta biopsicosocial para las necesidades de atención sociosanitaria y coordinar políticas y actuaciones para la detección, control, mitigación o retraso de la aparición de factores de riesgo sociosanitario y la promoción de intervenciones sociales y sanitarias adecuadas para reducir las desigualdades sociales en salud.

Generar una estructura que permita responder a las necesidades reales de las personas, identificando entre ellas colectivos con necesidades propias, pero también a las necesidades de los y las profesionales en su respuesta a esas necesidades (comunicación, encuentro, herramientas...).

Las acciones que planteamos desarrollar desde Araba en línea con este área son:

- 3.1.** Retomar difusión/formación de profesionales de base en el uso y manejo coordinado de la herramienta de detección de malos tratos a personas mayores.
- 3.2.** Coordinación en la atención a personas menores de edad víctimas de agresión sexual (Barnahaus).
- 3.3.** Desarrollo de acciones de abordaje coordinado dirigidas a la promoción de la salud y el bienestar de diferentes colectivos, maximizando el uso eficiente de los recursos comunitarios ya existentes.

CRONOGRAMA Y EVALUACIÓN //////////////////////////////////////

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
3.1.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de formaciones conjuntas organizadas (planteamiento bienal) 2. Numero de formaciones en cascada organizadas en cada Organización (Ayto de Vitoria-Gasteiz, IFBS, OSI Araba)
3.2.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social) y Coordinadora del Dpto. de Políticas Sociales del Ayuntamiento de V-G	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de un protocolo local de actuación coordinada en estos casos
3.3.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social) y Coordinadora del Dpto. de Políticas Sociales del Ayuntamiento de V-G	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de acciones de conocimiento y enlace entre servicios/recursos/programas/ acciones de cada institución/ organización 2. Identificación de ámbitos de trabajo conjunto y priorización

/ Área 4. Atención Sociosanitaria

La atención sociosanitaria en Euskadi sienta sus bases en la definición de estrategias de provisión de cuidados que permitan dar una respuesta coordinada y efectiva a las necesidades sociales y sanitarias que presentan determinados grupos de población. La articulación de la coordinación sociosanitaria a nivel micro, requiere de una visión holística de la atención y unos equipos flexibles, cercanos y basados en relaciones de mutua confianza capaces de dar respuesta a las necesidades emergentes.

En este caso, esta área se subdivide en 3 ámbitos de actuación:

/ Despliegue de la Atención Primaria Sociosanitaria

Entendiendo la Atención Primaria Sociosanitaria (APSS) como puerta de entrada al sistema sociosanitario y representada por los equipos de atención primaria sociosanitaria, en este ámbito las acciones diseñadas irán dirigidas a favorecer la coordinación interinstitucional y facilitar las intervenciones realizadas por los equipos de base.

/ Colectivos diana sociosanitarios

Estos colectivos vienen definidos por la afección, en ocasiones de manera simultánea, de situaciones de dependencia, discapacidad, exclusión social, necesidades especiales de desarrollo, situaciones de vulnerabilidad y desprotección, entre otras; que requieren una intervención interdisciplinar. De manera concreta, los colectivos diana sociosanitarios representan a personas con dependencia o discapacidad, personas que se encuentran en riesgo de exclusión social o en situación de desprotección social (personas sin hogar, personas en situación irregular, víctimas de la violencia machista, etc.); niños y niñas con necesidades especiales de desarrollo, personas con enfermedad mental, personas con enfermedades terminales o personas que padecen enfermedades raras; entre otros.

En este sentido, el objetivo de las acciones recogidas en este ámbito es el de impulsar la atención coordinada entre todos los agentes participantes en ella.

/ Atención temprana y el desarrollo del ámbito socio sanitaria-educativa

En este caso, el objetivo planteado es el de mejorar la coordinación socio sanitaria-educativa y reforzar el modelo de atención para los niños y las niñas con necesidades especiales.

Las acciones que planteamos desarrollar desde Araba en línea con este área son:

- 4.1. Esperar aprobación y difundir el Protocolo de Coordinación Socio sanitaria entre el Instituto Foral de Bienestar Social, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la OSI Araba.
- 4.2. Colaborar en la elaboración del Protocolo de Coordinación Socio sanitaria entre el Instituto Foral de Bienestar Social, La Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa y la OSI Arabako-Errioxa.
- 4.3. Rediseñar el procedimiento (petitorio, circuito, herramientas de comunicación...) de provisión de materiales sanitarios a centros residenciales socio sanitarios (piloto).
- 4.4. Desarrollar acuerdos entre los equipos de Atención Primaria de Salud y los equipos sanitarios y gestores de los centros residenciales de mediano y pequeño tamaño para la prestación eficiente y coordinada de la atención en salud a las personas residentes en ellos (piloto).
- 4.5. Desarrollar mejoras en la atención sanitaria a las personas que viven o son usuarias en residencias de personas mayores en tres momentos o aspectos clave de su atención:
 - acogida en urgencias,
 - seguimiento en consultas externas,
 - mejora de la atención a personas afectas de patologías crónicas.
- 4.6. Participar en el despliegue de la propuesta consensuada de establecimiento de tiempo de trabajo conjunto socio sanitario en el Territorio Histórico de Álava y en la valoración posterior del impacto sobre la atención prestada. Propiciar espacios de encuentro en torno a la gestión compartida de casos comenzando por una zona rural de Atención Primaria.

- 4.7.** Reactivar, impulsar y participar en los grupos de trabajo existentes en Álava relacionados con Salud Mental, con el objetivo de finalizar el diseño y puesta en marcha de las rutas asistenciales sociosanitarias previamente iniciado entorno a los siguientes colectivos diana y otros que pudieran identificarse:
- Personas Mayores de 65 años
 - Discapacidad,
 - Personas menores de edad en situación de desprotección con problemas de salud mental.
- 4.8.** Implementar mejoras en el funcionamiento coordinado del Equipo de Valoración de Atención Temprana (EVAT), de cara a la participación eficaz y eficiente de todos sus agentes.
- 4.9.** Sensibilización, formación y mejora de la atención coordinada de niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de desprotección
- 4.10.** Sensibilización, formación y mejora de la atención coordinada a personas que enfrentan situaciones de violencia machista
- 4.11.** Mejora de la atención coordinada a personas en situación de exclusión social grave o riesgo de ella y/o Trastorno Mental Grave que están siendo casos de difícil seguimiento/atención por las profesionales de referencia (piloto).

CRONOGRAMA Y EVALUACIÓN //////////////////////////////////////

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
4.1.	2023	2024	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebración de una jornada de firma y presentación del protocolo con la asistencia de profesionales de base (sesión sobre confidencialidad) 2. Número de reuniones/encuentros en los que se ha hecho difusión de este protocolo
4.2.	2023	2024	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un protocolo de colaboración Cuadrilla de Rioja Alavesa – IFBS – OSI Arabako Errioxa
4.3.	2023	2026	Coordinadora Sociosanitaria Territorial por parte de Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una memoria de análisis de la situación de la provisión de materiales a centros residenciales sociosanitarios desde la OSI Araba, y plan de acción (diseño del nuevo sistema de provisión) 2. Número de centros incorporados al nuevo sistema 3. Evaluación anual del consumo 4. Existencia de una memoria anual de análisis del consumo y mejoras implementadas en su gestión
4.4	2023	2026	Coordinadora Sociosanitaria Territorial por parte de Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño del procedimiento de inicio, desarrollo, cierre y evaluación de estos acuerdos, así como de los materiales de apoyo al mismo (guiones de contenidos, modelos de acta/acuerdo...) 2. Número de centros sociosanitarios con los que se pone en marcha el procedimiento 3. Número de documentos de acuerdo elaborados 4. Existencia de una memoria de resultados del despliegue de este procedimiento

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
4.5.	2023	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión del documento de derivación a urgencias hospitalarias desde centros residenciales sociosanitarios 2. Existencia de una memoria de análisis y mejoras implementadas en el proceso de derivación a urgencias hospitalarias, con especial énfasis en los eventos relacionados con la seguridad del paciente
4.6.	2024	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un plan de trabajo e implementación de la medida 2. Número de encuentros conjuntos Atención Primaria (AP) de Salud – Servicios Sociales de Base (SSB) mantenidos a lo largo de los periodos 2024, 2025 y 2026 3. Número de casos analizados y coordinados en el seno de esos encuentros
4.7.	2024	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos revisados con periodicidad trienal
4.8.	2023	2024	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una memoria de análisis de funcionamiento y mejoras implementadas en el EVAT del TH de Álava

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
4.9.	2023	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una memoria de análisis y plan de acción, incluyendo el diseño y la evaluación de las acciones (formativas interinstitucionales) puestas en marcha 2. Número de casos detectados (CIE Z62) y nivel de desprotección en el que se detecta 3. Número de consultas recibidas en el Servicio de Infancia y Familia del Ayto de Vitoria-Gasteiz 4. Número de familias derivadas desde AP de salud a los programas y actividades del Servicio de Infancia del Ayto de Vitoria-Gasteiz
4.10.	2023	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una memoria de análisis y plan de acción, incluyendo el diseño y la evaluación de las acciones (formativas interinstitucionales) puestas en marcha 2. Número de casos detectados en comparación entre las tres instituciones
4.11.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de una memoria anual de evaluación de la Comisión que recoja el número de casos valorados y la evolución que han tenido

/ Área 5. I+D+i Sociosanitaria

El objetivo de esta área es el de propiciar la innovación en el ámbito de la atención sociosanitaria coordinada en Euskadi.

Las acciones que planteamos desarrollar desde Araba en línea con este área están estrechamente relacionadas con el principio rector de la Atención Centrada en las Personas que comparten todas las instituciones implicadas. En esa medida, la prioridad en el ámbito de la innovación en el marco temporal de este Plan se sitúa en torno al encuentro y la escucha de las personas que componen y dan sentido a la atención sociosanitaria, profesionales y usuarias. En línea con esta área, las acciones a desarrollar en este periodo son:

- 5.1. Construir una dinámica de espacios y momentos de encuentro entre los agentes implicados en temáticas/casuísticas específicas, como herramienta para mejora de la coordinación, pero también de generación de conocimiento compartido.
- 5.2. Varios pilotos incorporados ya en sus áreas correspondientes.

CRONOGRAMA Y EVALUACIÓN //////////////////////////////////////

Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Resultado
5.1.	2022	2026	Coordinadoras Sociosanitarias Territoriales (Salud y Social)	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de encuentros desarrollados 2. N° de personas asistentes al foro 3. N° de iniciativas desplegadas a partir de esos encuentros